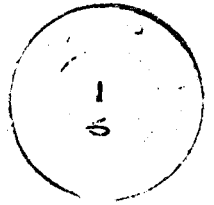
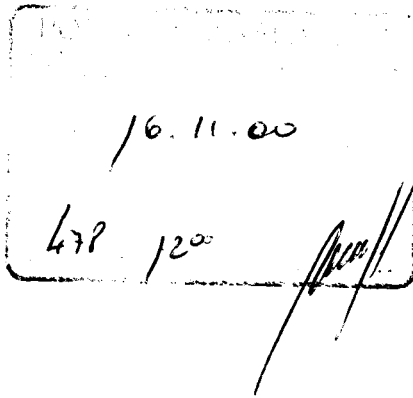




Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



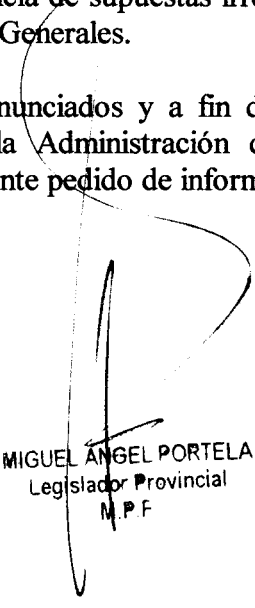
Ushuaia, 14 de noviembre de 2000.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

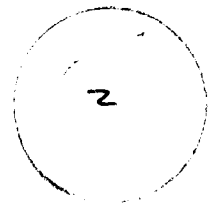
Mediante copia remitida a ésta legislatura hemos tomado conocimiento de la presentación formal realizada por parte de algunos ciudadanos ante la Fiscalía de Estado de la Provincia, cuya copia adjunto, que denuncia la existencia de supuestas irregularidades en las contrataciones de la empresa Aguirre Construcciones Generales.

Atento a la gravedad de los hechos denunciados y a fin de rectificar de inmediato cualquier medida que pudiera perjudicar la Administración de los Fondos Públicos solicitamos a nuestros pares acompañen el presente pedido de informes.


MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
Bloque Movimiento Popular Fueguino



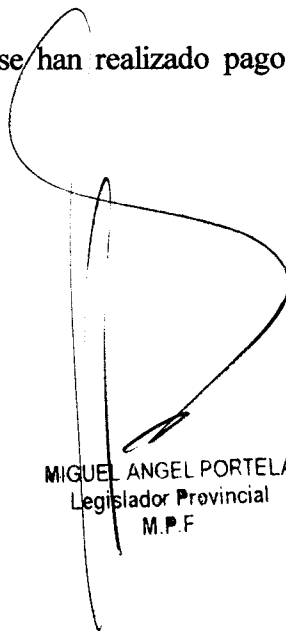
**LA LEGILATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a ésta Cámara Legislativa a través del área correspondiente lo siguiente:

- a) Si se han adjudicado obras a través de la Administración Central, Organismos Descentralizados o Entes Autárquicos mediante contratación directa, concurso de precios o licitación en el transcurso del corriente año a la firma "Aguirre Construcciones Generales" (A.C.G.).
- b) En caso de que la respuesta sea afirmativa, si se han realizado pagos por dichas obras, montos y fechas de pago.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL PORTELA
Legislador Provincial
M.P.F

AL SR LEGISLADOR DE LA PROVINCIA
DE TIERRA DEL FUEGO A. e I.A.S.
DON MIGUEL PORTELA
S. _____ / _____ D. -

De nuestra consideración:

Los abajo firmantes tenemos el agrado de dirigimos a Ud. a los fines de solicitarle tenga a bien, proceder a arbitrar todos los medios a su alcance, para investigar y/o agilizar la investigación llevada a cabo por la **Fiscalía de Estado**, en lo concerniente a la empresa "**Aguirre Construcciones Generales.**" (A.C.G.), de **Oscar Arturo Aguirre**, con todo lo que Ud. pudiere aportar o en el caso de que las adjudicaciones aprobadas tuviesen que tener la aprobación de la Legislatura Provincial, ameritaría tenernos por presentados através de la presente para la solicitud formal de una comisión investigadora por mal desempeño de funcionarios públicos, con la posible comisión de delito.-

Nombre y Apellido D.N.I. Firma

Tommaso Rodriguez 92 930 502 *[Firma]*

Pedro Socasno 92 076 157 *[Firma]*

Espin Felallos DNI 93.258.395 *[Firma]*

José Luis Gallego DNI 93-609965 *[Firma]*
Calle Guaranacólay

Manuela Omsa WGO 13571980 *[Firma]*

Mónica Fabian 24975392 *[Firma]*

TEODORO VARGAS 93020271 *[Firma]*

Recibida: 01/11/00 *[Firma]*

Onna LU60

444 034

FABIAN RIVERO

1561 2783

4

**SEÑOR FISCAL DE ESTADO
DE LA ROVINIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA e I. del A. S.:**

Los que suscriben Don Omar Lugo, identificado con D.N.I. N°13.571.980 y todos los abajo firmantes, quienes constituyen domicilio en la calle Fuegia Basket n° 1263 de la ciudad de Ushuaia, en representación de si mismos y por derecho propio, respetuosamente se presentan ante esa fiscalía y exponen lo siguiente:

PERSONERIA:

Que venimos en representación propia y de los que pudiere corresponder, invocando el carácter de gestor procesal a ratificar en los términos procesales dentro del plazo legal, en virtud de la urgencia del reclamo por su carácter especial y la dilación temporal que implica la confluencia de todos ellos para la suscripción del pedido, solicitando se tenga por ratificada la presente

OBJETO:

Que en el carácter invocado venimos a solicitar se arbitren las medidas tendientes a investigar y en caso positivo articular el ejercicio del instituto de "retención de pago por posible comisión de delito" para la empresa: "**Aguirre Construcciones Generales**", (A.C.G.) perteneciente al Sr. Oscar Arturo Aguirre, conforme a ley y a lo que regula el código de procedimientos administrativos.-

LOS HECHOS:

- 1) Que a la empresa mencionada se le han adjudicado las siguientes obras: "Obra Escuela N°6 Lago Escondido", "Obra puerto de Ushuaia", y otras que no conocemos los nombres de las mismas, ni sus montos pero que solicitamos a Ud. Se proceda a investigar, las cuales superan el monto permitido para su adjudicación directa, soslayando los procedimientos administrativos que obligan a su licitación pública o concurso.-
- 2) La posibilidad de irregularidades en la adjudicación de las mencionadas obras a esta empresa y otras tantas que no conocemos pero que investigaremos y en su oportunidad se las haremos llegar a los efectos de proceder con las responsabilidades que pudieren corresponder a los funcionarios que aprobaron las mismas y los pagos correspondientes, es lo que la sociedad en su conjunto ya no puede dejar pasar a los fines de preservar ésta democracia que tanto costo ganar.-
- 3) Por ello es que solicitamos que de ser por Ud. confirmado lo expuesto en los ítems precedentes se proceda a girar a la Justicia, lo por Ud actuado a los fines de procederse a

determinar "el mal desempeño de funcionario público", de quienes adjudicaron en forma directa contra lo legislado por razones de beneficio propio.-

- 4) Que la mayoría de los presentantes han sido perjudicados en distintos y variados montos por la mencionada empresa ya sea por no pago de la misma a obras realizadas y de difícil prueba o por falsas promesas de sociedad o pagos, por lo cual no podemos aceptar que dicho tipo de empresa sea proveedor del estado para lo cual es necesario reunir ciertos requisitos que la mencionada no podría jamás reunir.-

PETITORIO

Que conforme con lo expuesto a Ud. solicito que:

- a) se me tenga por presentado en el carácter invocado y por constituido el domicilio indicado;
- b) se forme incidente de mal desempeño de funcionario público;
- c) se corra traslado a la Justicia Provincial en el término y forma de la ley;
- d) oportunamente, se ordene la retención de pago solicitado y con el alcance y las condiciones pedidas, más la restitución a la Provincia de lo percibido en condiciones de adjudicación no reglamentada.-

Proveer de conformidad, que ...

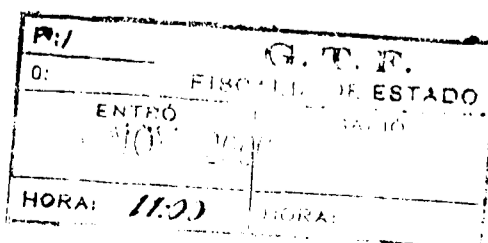
SERA JUSTICIA

Nombre y Apellido

D.N.I.

Firma

Edmundo Rodríguez	92 93 0502	<i>[Firma]</i>
Pedro Soriano	92 076157	<i>[Firma]</i>
Antonio Zaballos	DNI 93.258395	<i>[Firma]</i>
Manuel Ceballos	DNI 95.609465	<i>[Firma]</i>
Esteban Ceballos	1341324	<i>[Firma]</i>
Teodoro VARLASH	93.020271	<i>[Firma]</i>
Manuel Ribon	24.975370	<i>[Firma]</i>
Manuel Ribon	13.571980	<i>[Firma]</i>

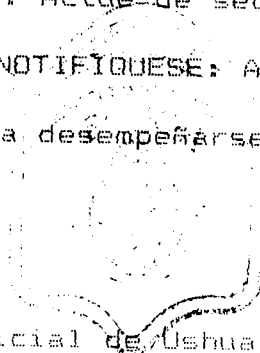


EXPEDIENTE - 000 / 00-D.P.J."E".-

EXPOSICION DE: "CONSTANCIA".-

Habiéndose presentado en la fecha una persona que manifiesta deseos de redimir una exposición por un hecho que le afecta, el Jefe de la Oficina Administrativa, **DISPONE:** Hacerla comparecer a despacho y recepcionarla en legal forma. Actúe de secretario el Sargento Primero Antonio Sacarias TOLABA. **NOTIFIQUESE:** Aceptó el cargo no teniendo impedimento legal alguno para desempeñarse. **CONSTE.**

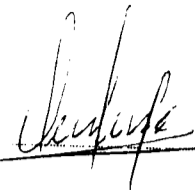
Sgto. 1º Antonio S. TOLABA
Policia de Tierra del Fuego
Secretario



Instructor

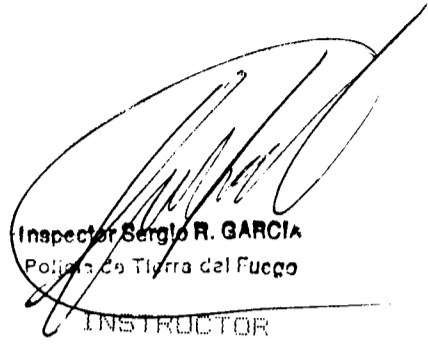
En la División Policía Judicial de Ushuaia, capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 31 días del mes de octubre del año dos mil, comparece ante los funcionarios, una persona que, interrogado por sus nombres y demás circunstancias personales dijo llamarse: Omar LUGO de 40 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casado ocupación desocupado con domicilio en Fuegia Basket 1263 Tel. 444034 de esta ciudad, quien acredita su identidad mediante DNI. NRO. 13.571.980. Invitado para que exponga los motivos de su comparendo ante ésta Unidad, **DICE:** Que el mes de julio del presente año realizó trabajos de albañilería en Ushuaia, conjuntamente con el ciudadano Oscar Arturo AGUIRRE. Que el encargado de percibir el dinero por los trabajos realizado era el ciudadano AGUIRRE quien a su vez tenía que darle la parte que le correspondía al deponente. Que en un principio todo era normal hasta que AGUIRRE comenzó a trabajar en el Gobierno de la Provincia, pero quedó pendiente una deuda con el dicente la cual hasta la fecha no ha sido cancelada. Desea dejar constancia de todo el acuerdo fue de palabra. Por lo que a la presente a los efectos de dejar constancia de lo sucedido.

Terminado el acto, leyó se ratificó y firmó ante mí y secretario que CERTIFICA.



Agto. 1º Antonio S. TOLABA
Policia de Tierra del Fuego

SECRETARIO



Inspector Sergio R. GARCIA
Policia de Tierra del Fuego

INSTRUCTOR